



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

INFORME DE RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES
BASADOS EN AUDITORIAS CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
AREA FINANCIERA.

ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL INFORME
GOBERNACION DEL CESAR
MUNICIPIOS DEL CESAR

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO- CESAR.

Junio 2022



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**INFORME SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS**

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

HELENE GÓMEZ MONSALVE

DIRECTORA TECNICA DE CONTROL FISCAL

CARLOS CASSIANI NIÑO

CONTADOR QUE EMITE DICTAMEN DE AUDITORIA

**YONNY ANTONIO SUÁREZ PUERTAS
SAUL MARTINEZ
ALAIN COTES**

VIGENCIA FISCAL 2021



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMENES CONTABLES.....	8
1.1. GOBERNACION DEL CESAR.....	11
1.1.1. OPINION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	12
1.1.2. HALLAZGOS CONTABLES	13
1.2. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.....	15
1.2.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	16
1.2.2. HALLAZGOS	17
1.3. HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE	20
1.3.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	20
1.4. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA.....	21
1.4.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	22
1.4.2. HALLAZGOS	22
1.5. LA JAGUA DE IBIRICO.....	23
1.5.1. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	24
1.5.2. HALLAZGOS	25
1.6. PERSONERIA DE LA JAGUA	25
1.6.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO	26
1.7. CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA.....	27
1.7.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO	28
1.8. ALCALDIA DE BECERRIL	29
1.8.1. CONCEPTO DE LOS ESTADOS CONTABLES	29
1.8.2. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	30
1.9. CONCEJO MUNICIPAL DE BECERRIL	31
1.9.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	31
1.10. PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL	32
1.10.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	32
1.11. ALCALDIA DE AGUACHICA.....	34
1.11.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	35
1.12. CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA.....	37
1.12.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	37
1.13. PERSONERIA DE AGUACHICA	38
1.13.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	38
1.14. EL PASO	39
1.14.1. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	40
1.15. CONCEJO MUNICIPAL DEL PASO	41
1.15.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	42
1.16. PERSONERIA MUNICIPAL DEL PASO.....	43
1.16.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	44
1.17. ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	45
1.17.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	45



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

1.17.2.	HALLAZGOS	46
1.18.	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	46
1.18.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	47
1.19.	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	47
1.19.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	48
1.20.	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA	48
1.20.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	49
1.20.2.	HALLAZGOS	49
1.21.	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA.....	50
1.21.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	51
1.21.2.	HALLAZGOS	51
1.22.	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA	51
1.22.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	52
1.22.2.	HALLAZGOS	52
1.23.	ALCALDIA MUNICIPAL DE CODAZZI.....	53
1.23.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	54
1.23.2.	HALLAZGOS	55
1.24.	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI.....	55
1.24.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	56
1.25.	PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI	57
1.25.1.	OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	58



INTRODUCCION

La Contraloría General de la República, expidió la Resolución No. 000668 de 2010, por medio del cual adopta los procedimientos para la rendición de la Razonabilidad del Dictamen de los Estados Financieros de los sujetos de Control auditados.

Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Contraloría General del Departamento del Cesar, elaboró este informe consolidado de la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Gobernación Departamento Del Cesar, de los Municipios del Cesar, en el cual se incluye la opinión otorgada a los Estados Financieros de las entidades sujetas a control por parte de la Contraloría Departamental.

El insumo para la elaboración de este informe es el resultado obtenido de las auditorías realizadas, aplicando los procedimientos descritos en La resolución reglamentaria No. 0000002 del 13 de Enero de 2014, que implementa la metodología para la realización de auditorías en la Contraloría General Departamento del Cesar, adoptando para el efecto, la nueva Guía de Auditoría Territorial “GAT”, con el propósito de articular los distintos sistemas de control Fiscal previstos en la Ley 42 de 1.993.

Esta metodología proporciona una base razonable para fundamentar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y un concepto sobre el Control Interno Contable, teniendo en cuenta los principios de Economía, Eficiencia, eficacia y equidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o internas aplicables en cada caso una de las evoluciones practicadas a los sujetos de control.

Para todo lo anterior, la Contraloría General Departamento del Cesar, tiene como fundamentos las facultades conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y en desarrollo del Plan General de Auditorías, adoptado mediante Resolución No. 0000051 del 22 de febrero de 2016, registrar las opiniones otorgadas a los Estados Financieros después de practicar Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al Área Financiera de la Gobernación del Departamento, Municipios y Entidades Descentralizadas del Cesar.



RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS VIGENCIA FISCAL 2021

La Contabilidad pública en su proceso de reconocimiento de los efectos que producen los hechos económicos en la estructura patrimonial de las entidades, actúa captando datos acerca de los flujos económicos y financieros y sus sucesivas transformaciones realizadas tanto al interior de la entidad como del intercambio con el medio; este flujo de transformación de información financiera origina el proceso denominado ciclo operacional, el cual se define como eventos económicos que se reflejan en los Estados contables o Financieros mediante las transacciones que nacen de una decisión impartida por los niveles superiores, se convierten en una operación y se registran en los sistemas de presupuesto y contabilidad de las entidades.

Nuestra función entonces como ente de control, consiste en realizar evaluación sobre los registros de los eventos económicos, analizar los hechos que ellos revelan y fundamentado en el estudio de dicha información, emitir una opinión sobre los estados contables de los sujetos de control de la Contraloría General Departamento del Cesar.

La opinión de los Estados contables se presenta en el siguiente orden:

- **GOBERNACION DEL CESAR**
- **MUNICIPIOS DEL CESAR**

CLASES DE OPINIONES EMITIDAS EN LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría General Departamento del Cesar, adopta la Guía de Auditoría Territorial “GAT”, emitida por la Contraloría General de la República en la cual se contemplan cuatro (4) tipos de opinión a los estados contables así:

Limpia. Indica que la situación financiera y estados conexos, presentan salvedades que no superan el 99% de acuerdo con lo analizado por el auditor, por consiguiente, permite opinar que los estados contables están razonablemente presentados.

Con Salvedad. Se Emite cuando el equipo auditor, en el transcurso de su trabajo, ha encontrado errores e inconsistencias, en un porcentaje de materialidad superior o igual al 10% e inferior al 40% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio.



Adversa o Negativa. Se emite cuando se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad igual o mayor al 40% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio. En este caso, la opinión del auditor es la que los Estados Contables no presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Abstención de Opinión. Ocurre cuando el auditor tiene limitaciones en la información, o cuando no se ha suministrado a tiempo la información suministrada está incompleta, lo cual no permite al auditor formarse una idea sobre la calidad y cantidad de las cifras sujetas a examen.

CUANDO SE EMITE LA OPINIÓN

Una vez realizadas las auditorías al área financiera de la entidad, el auditor tiene las bases sobre las diferentes pruebas documentales que le permiten realizar la opinión sobre los Estados Contables, la cual se plasma en el informe preliminar que se comunica a las entidades auditadas.

Por ello entonces, la opinión es el resultado del trabajo de campo plasmado en el informe preliminar, que al ser comunicada a la entidad con los cuadros de hallazgos que fundamentan la opinión, le permiten conocer la calificación de la evaluación practicada.

La entidad una vez conoce el resultado de la auditoría, cuenta con un tiempo para ejercer el derecho de contradicción, con la evaluación de las respuestas entregadas la entidad puede obtener un cambio en la opinión inicialmente recibida, en cuyo caso se dejará constancia del cambio en el informe final.

OPINIONES OTORGADAS A LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

En este informe se entrega de forma consolidada los resultados de todos los procesos de Auditorías con enfoque Especial a las áreas Financieras de los diferentes sujetos de control, evaluaciones que fueron realizados por la Contraloría General Departamento del Cesar de manera individual en los Municipios sujetos de control, permitiendo con los análisis entregar la relación de las opiniones emitidas en cada caso.



1. DICTAMENES CONTABLES

De acuerdo a la ejecución del Plan General de Auditorias de la vigencia 2021, se practicó el control financiero al Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral y El Estado de Cambios en el Patrimonio, para el periodo contable terminados a 31 de diciembre de 2021, los cuales se acompañaron de las notas a los Estados Financieros. Se observa en su proceso contable y preparación de los estados financieros que están cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades del sector público.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Publica el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

ALCALDIAS	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	
AGUACHICA	49.594.613.777	181.367.047.482	230.961.661.259	43.152.198.557	6.588.268.792	49.740.467.349	181.221.193.910
CHIMICHAGUA	21.171.736.835	38.846.894.009	60.018.630.844	21.963.671.331	5.863.359.837	27.827.031.168	32.191.599.676
BECCERRIL	100.525.981.439	163.659.615.767	264.185.597.207	5.244.528.662	23.321.500.374	28.566.029.036	235.619.568.170
BOSCONIA	6.330.702.660	105.076.420.641	111.407.123.301	5.216.477.614	21.712.429.084	26.928.906.698	84.478.216.603
AGUSTIN CODAZZI	110.284.453.480	274.651.825.880	384.936.279.360	95.324.715.982	1.009.754.091	96.334.470.073	288.601.809.287
CHIRIGUANA	49.911.983.598	369.027.698.770	418.939.682.368	19.826.446.907	3.218.614.948	23.045.061.855	395.894.620.513
LA JAGUA DE IBIRICO	89.434.643.892	653.380.106.810	742.814.750.702	59.084.713.778	3.413.911.493	62.498.625.271	680.316.125.431
LA PAZ	8.438.228.056	100.151.315.090	108.589.543.146	5.788.493.217	20.593.311.505	26.381.804.722	82.207.738.424
EL COPEY	13.457.262.023	101.691.037.473	115.148.299.495	2.800.640.436	17.376.688.832	20.177.329.268	94.970.970.228
EL PASO	30.806.930.216	136.936.771.396	167.743.701.612	5.649.621.312	25.169.650.030	30.819.271.342	136.924.430.270
PAILITAS	4.793.817.932	34.030.763.089	38.824.581.021	2.799.950.515	12.219.102.208	15.019.052.723	23.805.528.298
SAN ALBERTO	6.251.776.537	62.812.594.772	69.064.371.308	1.330.433.235	5.820.773.398	7.151.206.633	61.913.164.676
RIO DE ORO	3.715.986.930	88.838.010.896	92.553.997.825	8.094.657.349	4.541.318.664	12.635.976.013	79.918.021.812
TOTALES MUNICIPIOS	494.718.117.374	2.310.470.102.074	2.805.188.219.449	276.276.548.896	150.848.683.255	427.125.232.151	2.378.062.987.298
GOBERNACION	667.926.787.062,10	1.512.592.885.158,0 3	2.180.519.672.220,1 3	99.626.946.114,73	533.907.696.551,2 2	633.534.642.665,95	1.546.985.029.554, 18
TOTAL MUNICIPI+ GOBERNACION	1.162.644.904.436,45	3.823.062.987.232,24	4.985.707.891.668,69	375.903.495.010,51	684.756.379.806,36	1.060.659.874.816,87	3.925.048.016.851,82

Las entidades a las cuales se les evaluo sus estados financieros vigencia 2021 y se da una opinión son las siguientes: Gobernación del Departamento del Cesar, Alcaldía de los Municipios de: Aguachica, Becerril, Bosconia, Agustín



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Codazzi, Chiriguana, La Jagua de Ibirico, La Paz, El Copey, El Paso, Pailitas, San Alberto y Rio de Oro.

Tabla No. 55 Análisis Información del Estado Situación Financiera

HOSPITALES	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	
SAN JOSE BECERRIL	1.022.716.855	6.830.801.278	7.853.518.133	4.223.338.987		4.223.338.987	3.630.179.146
ELI MORENO BLAN	1.319.179.087	2.673.066.484	3.992.245.570	533.744.680	341.435.664	875.180.344	3.117.065.227
LOCAL DE RIO DE OR	609.639.486	3.682.220.177	4.291.859.664	556.024.196	9.650.415	565.674.611	3.726.185.053
SAN MARTIN DE AST	0	0	0	0	0	0	0
SAN ROQUE	2.798.675.361	4.425.027.010	7.223.702.371	874.838.266	0	874.838.266	6.348.864.105
FRANCISCO CANOSS	1.292.654.788	7.295.041.776	8.587.696.564	793.051.879	1.525.696.203	2.318.748.081	6.268.948.483
LOCAL DE AGUACHI	3.570.137.943	10.246.202.393	13.816.340.336	1.780.597.235	914.864.654	2.695.461.889	11.120.878.447
ROSARIO PUMAREJO	138.703.939.660	77.590.231.644	216.294.171.304	24.931.325.575	52.914.583.234	77.845.908.809	138.448.262.495
JOSE DAVID PADILLA	27.036.760.461	38.176.636.242	65.213.396.704	26.247.349.080	3.208.993.431	29.456.342.511	35.757.054.193
CAMILO VILLAZON	925.676.292	2.027.664.385	2.953.340.677	344.066.860	527.048.908	871.115.768	2.082.224.909
EL SOCORRO	908.999.773	2.280.012.091	3.189.011.864	124.756.067	13.864.903	138.620.970	3.050.390.894
LAZARO ALFONSO HE	2.236.762.450	7.552.760.036	9.789.522.486	480.995.262	698.574.528	1.179.569.790	8.609.952.696
ALVARO RAMIREZ G	32.190.481.545	64.351.869.109	96.542.350.653	15.563.125.887	1.112.077.926	16.675.203.813	79.867.146.840
TOTALES HOSPITALES	212.615.623.701	227.131.532.626	439.747.156.327	76.453.213.974	61.266.789.865	137.720.003.839	302.027.152.487

Al consolidar la información de los estados financieros reportada por los municipios del Cesar los cuales la Contraloría Departamental del Cesar ejerce control fiscal, se observa que en la vigencia de 2020, la situación patrimonial y de liquidez, muestra que los activos No Corrientes alcanzaron el 74,65% del total de Activos, es decir, se tiene concentrada la disponibilidad en el largo plazo, mientras que sus Activos Corrientes alcanzaron el 25,15% del valor total de los activos con efectividad a corto plazo.

Los pasivos corrientes del sector consolidado de municipios mas La Gobernacion del Cesar Alcanzaron un 38% mientras que el pasivo No corriente alcanzo una



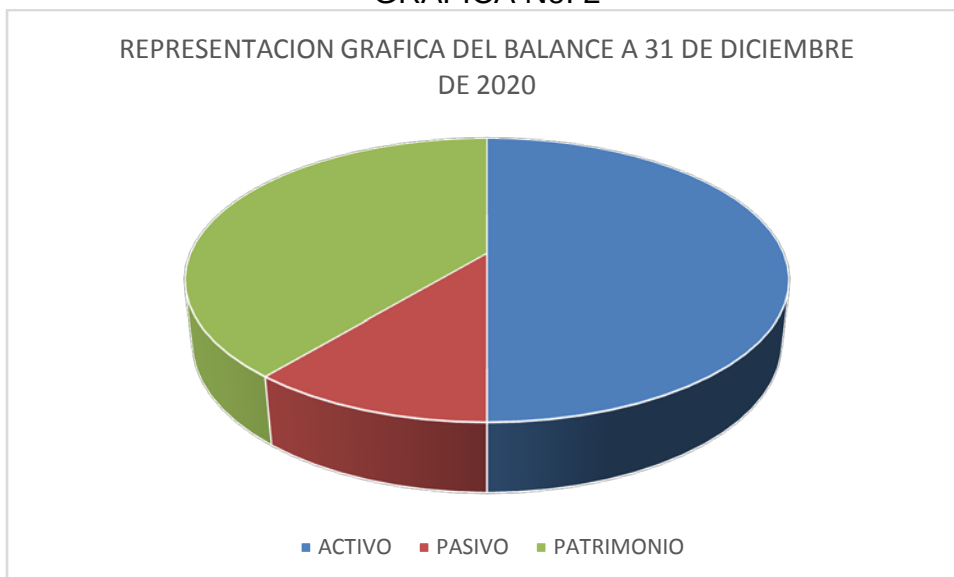
Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

participación en el total pasivo del 62%; lo que demuestra que las deudas de las entidades anteriores la mayor concentración esta en el largo plazo.

El patrimonio consolidado de los Municipios del Cesar mas la Gobernación del Cesar presentó un saldo de \$4.227.075.169.339,23 a 31 de diciembre de 2020 con un mayor incremento con relación a la vigencia anterior.

GRAFICA No. 2



El siguiente cuadro nos muestra el resultado de los dictámenes Contables obtenidos en los procesos de auditoría.

CON SALVEDADES	11	44,00%
SIN SALVEDADES O LIMPIA	14	56,00%
	25	100,00%

Entidad	Opinión Contable	No de Hallazgos
ALCALDIA DE AGUACHICA	CON SALVEDADES	14
ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI	SIN SALVEDADES	4
ALCALDIA DE BECERRIL	SIN SALVEDADES	3
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	CON SALVEDADES	7
ALCALDIA DE CHIRIGUANA	CON SALVEDADES	3
ALCALDIA DE LA JAGUA	SIN SALVEDADES	7
ALCALDIA DEL PASO	SIN SALVEDADES	6
CONCEJO DE AGUACHICA	SIN SALVEDADES	6



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

CONCEJO DE AGUSTIN CODAZZI	CON SALVEDADES	4
CONCEJO DE BECERRIL	SIN SALVEDADES	1
CONCEJO DE CHIMICHAGUA	CON SALVEDADES	7
CONCEJO DE CHIRIGUANA	CON SALVEDADES	2
CONCEJO DE LA JAGUA	SIN SALVEDADES	7
CONCEJO DEL PASO	SIN SALVEDADES	8
GOBERNACION DEL CESAR	SIN SALVEDADES	11
HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	SIN SALVEDADES	3
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	CON SALVEDADES	2
HOSPITAL ROSARIO PUMEREJO DE LOPEZ	CON SALVEDADES	23
PERSONERIA DE AGUACHICA	CON SALVEDADES	3
PERSONERIA DE AGUSTIN CODAZZI	CON SALVEDADES	3
PERSONERIA DE BECERRIL	SIN SALVEDADES	3
PERSONERIA DE CHIMICHAGUA	CON SALVEDADES	3
PERSONERIA DE CHIRIGUANA	SIN SALVEDADES	1
PERSONERIA DE LA JAGUA	SIN SALVEDADES	2
PERSONERIA DEL PASO	SIN SALVEDADES	2
TOTALES		135

OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021

1.1. GOBERNACION DEL CESAR

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES con corte a diciembre 31 de 2020 en apego a la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 y 441 de diciembre 26 de 2019 y demás normas, instructivos y directrices aplicadas para la convergencia de normas internacionales emitidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios.

Para lo cual se debe establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de estos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente Aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación. (El juicio del auditor debe estar basado en dos aspectos importantes: la materialidad y la generalización de las incorrecciones).



Los tipos de opinión serán: Opinión Limpia o Sin Salvedades; Opinión Modificada; Con Salvedades; Negativa o Adversa y Abstención; teniendo en cuenta la materialidad cuantitativa y cualitativa las incorrecciones. *(Una incorrección es la diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requerida respecto de dicha partida, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes). (Las incorrecciones deben ser analizadas según su origen: irregularidades de los estados financieros o presupuesto, incumplimiento de mandato o desviaciones de control).*

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$72.516.623.413,89, el 3.32% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, Efectivo o Equivalente al Efectivo, Cuentas por cobrar (Impuesto de Industria y Comercio) y Propiedades Planta y Equipo entre otros.

Como resultado de la auditoría el equipo auditor determinó emitir opinión **Limpia y sin Salvedad** de los estados financieros.

1.1.1. OPINION CONTROL INTERNO CONTABLE

Evalúo los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016 previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indiquen mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, este recibió una calificación de 4.85, lo cual para el grupo auditor es muy alta debido a las observaciones encontradas en el siguiente informe.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial

ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.

CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL CESAR

I. Evaluación del control interno institucional por componentes				Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control				8	1.750
B. Evaluación del riesgo				4	1.000
C. Sistemas de información y comunicación				2	1.000
D. Procedimientos y actividades de control				3	1.000
E. Supervisión y monitoreo				2	1.000
Puntaje total por componentes				1	
Ponderación				10%	
Calificación total del control interno institucional por componentes				0.115	
				Adecuado	

II. Evaluación del diseño		Ítems evaluados	Puntaje
Calificación		10	10.000
Puntaje total		1.000	
Ponderación		20%	
Calificación total diseño		0.200	
		Adecuado	
A. Riesgo combinado promedio		BAJO	
B. Riesgo de fraude promedio		BAJO	

III. Evaluación de la efectividad de controles			Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad			10.000	16.000	1.600	70%	1.120
Calificación total del diseño mas la efectividad						1.120	
						Eficiente	
Calificación final del control interno						1.235	
						Eficiente	

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

1.1.2. HALLAZGOS CONTABLES

Efectivo y Equivalente al Efectivo Condición: Al revisar las conciliaciones se determina que algunas de estas en el proceso de revisión poseen unas partidas



conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriores. Aunque la entidad presenta un avance importante en estas conciliaciones bancarias aun encontramos saldos de otras vigencias como es el caso por ejemplo de la cuenta de ahorro número 922000013 que corresponde a los recaudos de impuestos de tarjeta de crédito Dpto. del Cesar.

Rentas de Difícil Cobro Condición: En el Departamento de Rentas se presentan valores por cobrar que corresponden a diferentes vigencias, lo que nos indica que si la Secretaria de Hacienda no realiza los recaudos de estos Impuesto de Vehículos, pueden llegar a considerarse deudas de difícil cobro. Estas deudas ascienden a **\$12.732.028.000** a Diciembre de 2019 pertenecientes a 762 placas o vehículos que hasta el momento de la auditoria se presenta en los estados financieros como activos corrientes.

Al revisar los procedimientos de cobros coactivos, muy a pesar que se han realizado auto de aperturas, emplazamiento previo, resolución sanción liquidación oficial de aforo, hay debilidades en el proceso que afectan el recaudo de estas deudas las cuales se consideran difícil de llegar a obtener estos recursos por la administración Departamental, las cuales corresponden a la vigencia de 2016 y han llegado a la caducidad, llegando a ser una cartera de Difícil cobro ya que pasaría a más de cinco (5) años las cuales se consideran incobrables por el valor arriba citado .

Avances y Anticipos Condición: Revisada las subcuentas de Avances y Anticipos Entregados del grupo de OTROS ACTIVOS de la Gobernación del Cesar, se encontró que existen saldos pendientes por legalizar por los siguientes conceptos: Avances para Adquisición de Bienes y Servicios y Anticipos sobre convenios.

Estos Avances y Anticipos, muchos de ellos vienen sin legalizar desde varias vigencias; razón por la cual esta administración deberá tomar las medidas necesarias con el fin de depurar y recuperar estos recursos que son propiedad de la Gobernación del Cesar, representados en la en la suma de \$3.258.118.199.



1.2. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

La Contraloría General Departamento del Cesar auditó los Estados de Situación Financiera del Hospital Rosario Pumarejo de López a 31 de diciembre de 2020, con base en los registros contables de las cuentas seleccionadas, en Cumplimiento con los principios y normas de contabilidad vigentes y aplicables al Hospital Rosario Pumarejo de López, producto de esta auditoría se evidenciaron incorrecciones materiales e incertidumbres materiales y generalizadas que afectan el Estado de Situación Financiera de esta vigencia, relacionadas con:

El examen tomo Como fuente de información la gestionada por el hospital a través del software Dinámica Gerencial, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos Relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras, cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, litigios.

El activo total del Hospital Rosario Pumarejo de López para la vigencia de 2020 es de \$216.294.171.304,47 y la cuenta más representativo de la entidad es las Cuentas Por Cobrar en donde se encuentra incluida la Cartera de la entidad por servicios de salud prestados con \$127.655.842.215,16, equivale al 59.01% del total de los activos, le siguen la cuenta de Propiedades Planta y Equipos con un valor de \$70.082.661.091 que representa un 32.40% del total del Activo.

No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras, las Cuentas por Cobrar, Otros Activos las cuales serán objeto de observaciones a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar y la cuenta de Provisiones en donde se encuentran los litigios y demandas en contra de la Entidad. La evaluación se realizó mediante el seguimiento a las cuentas por pagar las cuales se vienen presentado saldos que corresponden a vigencias anteriores y aún no han sido depuradas. Con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.



No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

En cuanto al recaudo por concepto de Servicios de Salud Prestados se vio bastante afectados por el impacto de la emergencia del COVID-19 los ingresos se vio impactados de manera negativa por la emergencia sanitaria, debido a las medidas del Gobierno nacional.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, en consecuencia la Contraloría General del Departamento del Cesar emite una opinión **CON SALVEDADES**.

1.2.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

El Hospital Rosario Pumarejo de López, materializo riesgos de fraude a nivel de macro procesos y procesos significativos que afectan la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia y legalidad de las actividades del sujeto de control. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **con deficiencias, tanto para la gestión financiera como la presupuestal**; de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT.

A partir de lo anterior, la Contraloría General del Departamento conceptúa que la calidad y eficiencia del control fiscal interno del Hospital Rosario Pumarejo de



Lópezes: **CON DEFICIENCIAS**, de acuerdo a la valoración de los criterios de eficiencia y calidad del control interno fiscales valorados en la matriz de riesgos y controles.

1.2.2. HALLAZGOS

Depósito de Uso Restringido Al revisar las conciliaciones del Hospital Rosario Pumarejo de López, se determina que algunas de estas en el proceso de revisión poseen unas partidas conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriores, estas partidas se presentan por diversos conceptos de la siguiente manera:

Conciliaciones sin identificar, cheques pendientes por cobrar de otras vigencias, notas débitos y créditos por identificar. Al igual que algunas cuentas las cuales presentan efectivo de uso restringido por un valor de \$6.905.150.602,68 de acuerdo al inciso 1.4.1 denominado Efectivo de uso restringido del instructivo No. 2 de 2014 y en cumplimiento a la Resolución 139 de 2015 y Resolución 433 de diciembre de 2019, expedidas por la Contaduría General de la Nación. **El efectivo de uso restringido**; es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causa de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica. Lo que afecta los estados financieros de la entidad. Ya que la entidad desconoce que procesos en contra se han cancelado y que saldos de cada uno de ellos adeuda la entidad.

Cartera Morosa Auditado el balance del Hospital Rosario Pumarejo de López, se encontró que existen una cartera morosa con alguna EPS en el Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Soat Ecat, Secretaria de Salud Departamentales, Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda secretarías municipales y distritales Entre otras.; las cuales se pueden llegar a considerar incobrables ya que muchas de ellas se encuentran en periodo de liquidación, lo que origina con esto una gran incertidumbre en recuperar los servicios prestados en salud por el hospital en un valor de **\$67.873.585.860** cuentas por cobrar que vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores las cuales deberán ser depuradas.

cuentas por cobrar sub cuenta Otras cuentas por cobrar Al revisar las cuentas por cobrar sub cuenta Otras cuentas por cobrar se encontró que en el Hospital rosario Pumarejo de López, la variación observada dentro del rubro denominado Otras cuentas por pagar a corte diciembre 31 de 2020 frente a la vigencia 2019, obedece a múltiples factores. A manera de ejemplo:



Durante la vigencia 2019, fueron practicadas notas créditos por canon de arrendamiento operativo, por valor de **\$319.220.000** a nombre del arrendatario **CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR**, debido a que durante dicha vigencia, se habían generado cuentas por cobrar, por valor de **\$792.840.000**, desconociéndose que dentro del contrato No. 069-2016, suscrito entre la ESE y la mencionada entidad, se le concedió un año de gracia que lo eximía de su pago, dado que durante ese tiempo estarían realizando reparaciones y adecuación de las instalaciones de la unidad oncológica. Lo anterior, género que las cuentas por cobrar a nombre del Consorcio Oncología Integral del Cesar, se redujeron al pasar del valor de **\$792.840.000** al menor valor de **\$473.620.000**, durante la vigencia 2019.

Caso contrario ocurrió durante la vigencia 2020, dado que se practicaron de manera normal las causaciones por concepto de canon de arrendamiento. Por lo que, su facturación paso del valor de **\$473.620.000** durante la vigencia 2019 al mayor valor de **\$1.133.620.000**, durante la vigencia 2020, evidenciándose una variación, por valor de **\$660.000.000**.

Así mismo, durante la vigencia 2020, se registraron derechos por arrendamiento operativo correspondientes a nuevos arrendatarios. A manera de ejemplo: **IPS DUSAKAWI**, por valor de \$11.295.132,26, **ALIMENTOS SALUDABLES Y SERVICIOS EFICIENTES S.A.S**, por valor de \$21.655.144, **LACOST LAVANDERÍA ESPECIALIZADA DE LA COSTA S.A.S**, por valor de \$14.874.000, **UNIÓN TEMPORAL MASLIMPIO UT**, por valor de \$17.850.000, **UT LIMPIEZA POR LA SALUD 2020**, por valor de \$1.225.146, **UNIÓN TEMPORAL RADIOLOGÍA DEL SUR**, por valor de \$ 9.520.000, **FUNDACIÓN AMOVIDA**, por valor de \$2.583.332.

También, se observa que durante la vigencia 2020, se aumentó del valor de la cartera, debido a que algunos arrendatarios no están realizando pagos por dicho concepto. A manera de ejemplo: **FUNDACIÓN PROVEER NUEVO MILENIO**, la cual paso del valor de **\$ 156.625.376** durante la vigencia 2019, aun mayor valor de **\$179.378.222** durante la vigencia 2020, **UT RADIOLOGÍA DEL NORTE**, la cual paso del valor de **\$ 9.520.000** durante la vigencia 2019, aun mayor valor de **\$85.680.000** durante la vigencia 2020.



Con respecto al rubro Docencia Servicio, se pudo determinar que durante la vigencia 2020, se suscribieron nuevos convenios con las universidades relacionadas en la tabla No.4 de este informe, por valor total de **\$305.934.917**.

avances y anticipos entregados dentro del rubro otros anticipos Auditado el balance del Hospital Rosario Pumarejo de López, se encontró que existen Avances y Anticipos Entregados Dentro del rubro Otros Anticipos, se registraron al 31 de diciembre de 2019, los siguientes conceptos:

- Anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios, bajo la cuenta contable 190604. Dentro de este rubro se registran los anticipos entregados a los proveedores para la compra de bienes y servicios.
- Avances por descargar a favor de procesos judiciales, bajo la cuenta contable 190690. Dentro de este rubro se registran los embargos ejecutados desde la fuente; es decir, medidas cautelares sobre los dineros adeudados a la ESE, por los diferentes responsables de pago (EPS).

Durante la vigencia 2020, se observa una importante variación al pasar del valor de **\$3.610.066.684** registrados durante la vigencia 2019, al menor valor de **\$137.006.927** durante la vigencia 2020. Lo anterior, en razón a que durante la vigencia 2020, se reclasificaron los valores registrados en la cuenta contable 190690 denominada Otros avances y anticipos, correspondiente a los avances por Descargar a favor de procesos judiciales hacia la cuenta efectivo de uso restringido.

Cuentas por Pagar Al revisar las cuentas por pagar que se presentan en el balance general del Hospital Rosario Pumarejo de López, se encontró que existen cuentas por pagar, son saldos que se vienen arrastrando desde varias vigencias anteriores y de las cuales no han sido depuradas por parte de la secretaria de hacienda del Hospital. En un valor de \$9.989.427.545,63 por concepto de bienes y servicios.

Cuenta de Provisiones El Hospital Rosario Pumarejo de López presenta en la cuenta de Provisiones lasuma de \$25.425.353.365 correspondiente a los fallos en contra de la entidad, suma que se queda corta para nuestra opinión ya que son innumerables los procesos que cursan en contra de la entidad y que según el



desarrollo de los mismos pueden ser adversos para la entidad. De no presentarse como hasta ahora una buena defensa en favor del Hospital Rosario Pumarejo de López,

1.3. HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**

1.3.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La ESE Hospital Regional de Aguachica “José David Padilla Villafañe”, se identificaron riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno contable de la ESE y de acuerdo con esa evaluación se concluye que La ESE Hospital Regional de Aguachica “José David Padilla Villafañe” y los responsables de la información han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregado en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.



No obstante, dentro del proceso auditor se identificaron condiciones que requieren acciones de mejora por parte de la entidad, relacionadas especialmente con la revelación de información financiera y las conciliaciones de tal manera que la información contable sea susceptible a evidencias y verificaciones internas y externas.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**, teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.0** puntos en la matriz de riesgos y controles

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES.

1.4. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

OPINION ESTADOS CONTABLES En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son con Salvedades**.

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable. Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad



1.4.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a diciembre 31 de 2020, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría General de la Nación, como resultado promedio de **1,3 puntos** en una escala de 1.0 a 3.0 en la evaluación antes mencionada. En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del sistema **Efectivo**, el equipo auditor no presenta reparos, debido a que, al momento de realizar el trabajo de campo, se evidencio eficiencia en los controles que desarrolla la entidad, lo que resulta acorde a lo evaluado y no genera desconfianza en la información ahí contenida.

1.4.2. HALLAZGOS

Condición: Para la vigencia 2020, al verificar los saldos en la **Cuentas por Cobrar**, ue asciende a la suma de **\$ 23 miles**, respecto a la comparación realizada entre los valores registrados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y los saldos que refleja el estado de la cartera de la entidad y los saldos que refleja el estado de la cartera de la entidad y que hasta la fecha no se han realizado una depuración para proceder con el ajuste respectivo previo **concepto favorable** del comité de sostenibilidad contable de la entidad del cual se deben auspiciar las reuniones para que muestren el avance en la consolidación de las cuentas, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre que existe una subestimación del saldo general en 0.0037%. Existe una **Alta Preocupación** por parte del equipo auditor debido a que el saldo de la cartera mayor a 360 días asciende a la suma de 4.437.217 miles lo que corresponde a un 67.41%, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre.

Para la vigencia 2020, al verificar los saldos en la en la cuenta de **Inventarios**, que asciende a la suma de **\$ 178.001 miles**, respecto a la comparación realizada entre los valores registrados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y los saldos que refleja por el regente de farmacia de la entidad y que hasta la fecha no se han realizado una depuración para proceder con el ajuste respectivo previo **concepto favorable** del comité de sostenibilidad contable de la entidad del cual se deben auspiciar las reuniones para que muestren el avance en la consolidación de las cuentas, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre que existe una subestimación del saldo general en 31.02%. Lo que genera para una incertidumbre para al equipo auditor.

Para la vigencia 2020, al verificar los saldos en la en la cuenta de **Pasivos Corrientes**, en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a Diciembre 31 de 2020, 1.780.597 miles y según comparación realizada a las cifras



respecto de lo registrado en las Notas de Contabilidad una cifra que asciende a la suma de 1.791.993 miles generándose una diferencia por valor de **\$ 11.396 miles** y que hasta la fecha no se han realizado una depuración para proceder con el ajuste respectivo inconsistencia que se observa desde la vigencia 2019, lo que genera para el equipo auditor, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre por la situación anteriormente planteada sobre la existencia de una subestimación del saldo general en un 0.422 %.

1.5. LA JAGUA DE IBIRICO

La evaluación de los estados financieros de La Alcaldía del Municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software contable PCT, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras, cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos).

El activo total del municipio para la vigencia de 2020 es de \$743.142.160.946,00 y la cuenta más representativo de la entidad es la propiedad planta y equipos con \$371.483.033.776,00, equivale al 72.97% del total de los activos, le siguen la cuenta de Bienes de uso público e histórico con un valor de \$236.904.647.399,00 que representa un 31.8% del total del Activo.

No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras, las Cuentas por Cobrar, Otros Activos y la cuenta de Propiedades Planta y equipos, cuentas que serán objeto de observaciones.

Las Cuentas por Cobrar por Concepto de Impuesto Predial, con edad de cartera superior a 360 días están expuestas a riesgo, la oficina de cobro coactivo de la Alcaldía Municipal es la encargada de realizar cobro prejurídico al total de la cartera sin importar las edades y cobro jurídico (demanda) según el caso.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a las subcuenta de Otras cuentas por pagar las cuales se vienen presentado saldos que corresponden a vigencias anteriores y aún no han sido depuradas. Con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros. En cuanto al



recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio se vio bastante afectados por el impacto de la emergencia del COVID-19 los ingresos se vio impactado de manera negativa por la emergencia sanitaria, debido a las medidas del Gobierno nacional.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Limpia. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.5.1. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar, no se identificaron riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno contable de la alcaldía de acuerdo con esa evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en su proceso las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregados en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.

No obstante, dentro del proceso auditor se identificaron condiciones que requieren acciones de mejora por parte de la entidad, relacionadas especialmente con la revelación de información financiera y las conciliaciones de tal manera que la información contable sea susceptible a evidencias y verificaciones internas y externas.



Presentar altos valores por identificar en las cuentas corrientes, y gran cantidad de cheques pendientes por cobrar de otras vigencias. Falta de oportunidad en la gestión de los recursos cuentas por cobrar que por su antigüedad se pueden presentar como incobrables, Inadecuada aplicación de la política contable. teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arroja un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arroja una calificación de **1.0** puntos en la matriz de riesgos y controles

1.5.2. HALLAZGOS

Cheques, consignaciones, Notas Débitos y Notas Créditos pendientes por depurar Al revisar las conciliaciones se determina que algunas de estas en el Proceso de revisión poseen unas partidas conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriores, estas partidas se presentan por diversos conceptos de la siguiente manera: Conciliaciones sin identificar, cheques pendientes por cobrar de otras vigencias, notas débitos y créditos por identificar. Lo que afecta los estados financieros de la entidad.

Cuentas por Cobrar Auditado el balance de la alcaldía de la Jagua de Ibirico, se encontró que existen cuentas por cobrar, que vienen arrastrando saldos pequeños de vigencias anteriores sin identificar las cuales deberán ser depuradas.

Avances y Anticipos Entregados Auditado el balance de la alcaldía de la Jagua de Ibirico, se encontró que existen Avances y Anticipos Entregados los cuales vienen de varias vigencias y se encuentran sin identificar.

Cuentas por Pagar que se presentan en el balance general de la alcaldía de la jagua de Ibirico, se encontró que existen otras cuentas por pagar, son saldos que se vienen arrastrando desde varias vigencias anteriores y de las cuales no han sido identificadas por parte de la secretaria de hacienda de esta alcaldía.

1.6. PERSONERIA DE LA JAGUA

La evaluación de los estados financieros de La Personería del Municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas. No existe un software contable en donde se muestren los diferentes saldos de las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó



el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos).

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Depósitos en instituciones Financieras, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de \$17.862.631, que representa una participación dentro del activo del 59.22%.

No obstante se detectaron deficiencias en la cuenta de Propiedades Planta y equipos, la cual será objeto de análisis. No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES.**

1.6.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La Personería Municipal de la Jagua de Ibirico- Cesar, es de anotar que en esta entidad se ejerce el autocontrol por parte de los dos (2) funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, la parte contable de la Personería y de acuerdo con esta evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en su proceso las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregados en sus



procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arroja una calificación de **0.9** puntos en la matriz de riesgos y controles

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES.

1.7. CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA

La Contraloría General Departamento del Cesar ha auditado los estados financieros del Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar, que comprenden el balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión La evaluación de los estados financieros del Concejo del Municipio de La Jagua de Ibirico-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Propiedades Planta y Equipos, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de **\$79.815.806,00** que representa una participación dentro del activo del 91.98%.

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Limpia. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación



financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.7.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso del Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar, es de anotar que en esta entidad se ejerce el autocontrol por parte de los funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, el cual es eficiente, pues si bien el concejo carece de Oficina de Control Interno, como se indicó anteriormente, sus miembros llevan un autocontrol de sus procesos y procedimientos o actividades ejecutadas. Frente a la parte contable del Concejo y de acuerdo con esta evaluación se concluye que el responsable de la información ha incorporado en su proceso las gestiones administrativas para la producción de información financiera y esta cumple en su totalidad con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno con **DEFICIENCIAS**.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0.9** puntos en la matriz de riesgos y controles.

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES.



1.8. ALCALDIA DE BECERRIL

1.8.1. CONCEPTO DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de La Alcaldía del Municipio de Becerril-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software contable PCT, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras, cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos)

El activo corriente de la vigencia 2020 presento un total de \$100.525.981.439,48 siendo las cuentas por cobrar sin contraprestación la más representativa por valor de \$52. 461.205.621,81, equivale al 52% del total del activo corriente de la entidad.

Del total de activo no corriente por valor de \$163.659.615.767,25 los bienes de usos públicos e históricos y culturales por valor de \$100.939.939.207,74 son los más representativos, equivale al 62% del total de los activos no corriente.

En cuanto al total del pasivo por valor de \$23.321.500.374,00, la mayor representación la tienen las cuentas por pagar que equivalen al 70% del total y corresponden a obligaciones de la Alcaldía Municipal de Becerril, se originan básicamente de obligaciones adquiridas con terceros, contraídas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo como se dispone en el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.

Al cierre de la vigencia las cuentas por pagar se reconocen por su valor en libros y en las condiciones pactadas, en tal sentido, la Alcaldía ha cumplido con los pagos y demás cláusulas de desembolso, en estas cuentas no hay lugar a pago de intereses por algún incumplimiento por parte de la Alcaldía. Referente al patrimonio de la vigencia 2020 ascendió a \$235.619.568.170,28 el patrimonio de las entidades de gobierno más representativa en cuanto a variación absoluta y relativa es resultados de ejercicios anteriores, debido a los traslados de utilidad y los movimientos tanto débitos como créditos, arrojándonos un incremento del 290,57%

El patrimonio del Municipio de Becerril, representa los recursos que están orientados a fomentar el desarrollo de la entidad y las Variaciones patrimoniales



originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor del Municipio. El Patrimonio en este caso está integrado por las cuentas definidas en el nuevo Marco Normativo para registrar los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno.

Los ingresos de la vigencia fueron por \$57.154.428.557,10, La mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación. Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregados menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación **LIMPIO O SIN SALVEDADES** OPINION **ESTADOS FINANCIEROS** financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.8.2. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de Eficiente, parcialmente adecuado o ineficiente; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz, Con deficiencia o Ineficaz; la Contraloría Departamental del Cesar teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Emite un concepto **Efectivo**, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,5.

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES



1.9. CONCEJO MUNICIPAL DE BECERRIL

OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación **LIMPIO O SIN SALVEDADES** OPINION **ESTADOS FINANCIEROS** financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.9.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De conformidad con la disposición constitucional, la Administración Pública, en todos sus órdenes debe tener un control interno y están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, en los términos que señala la ley.

Por su parte la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, dispone: que el control interno es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

I. Evaluación del control interno institucional por componentes				Ítems evaluados	Puntaje			
A. Ambiente de control				2	3.0			
B. Evaluación del riesgo				2	3.0			
C. Sistemas de información y comunicación				2	2.0			
D. Procedimientos y actividades de control				2	2.0			
E. Supervisión y monitoreo				1	3.0			
Puntaje total por componentes				2.6				
Ponderación				10%				
Calificación total del control interno institucional por componentes				0.26				
				Inadecuado				
II. Evaluación del diseño				Ítems evaluados	Puntaje			
Calificación				8	24.0			
Puntaje total				3.0				
Ponderación				20%				
Calificación total diseño				0.600				
				Inadecuado				
A. Riesgo combinado promedio				ALTO				
B. Riesgo de fraude promedio				BAJO				
III. Evaluación de la efectividad de controles				Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad				8.000	24.000	3.000	70%	2.1
Calificación total del diseño mas la efectividad				2.1				
				Ineficiente				
Calificación final del control interno				2.4				
				Ineficiente				

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De >=2 a 3	Ineficiente

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES

1.10. PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación **LIMPIO O SIN SALVEDADES** OPINION **ESTADOS FINANCIEROS** financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.10.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Este Modelo creó una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las organizaciones del Estado, cuyo propósito era orientarlas al cumplimiento de sus objetivos institucionales y a la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

A fin de conceptuar sobre el cumplimiento del control interno se utilizaron los siguientes criterios agrupados en los componentes que se listan a continuación:



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

La opinión que se emite **es ineficiente** según el resultado de la ponderación de los diferentes componentes al puntaje atribuido tal como se muestra en la siguiente tabla el cual alcanza 2.4, la calificación anterior indica que existen deficiencias que deben ser atendidas por la administración para avanzar positivamente en la aplicación del sistema.

I. Evaluación del control interno institucional por componentes				Ítems evaluados	Puntaje												
A. Ambiente de control				2	1.0												
B. Evaluación del riesgo				2	3.0												
C. Sistemas de información y comunicación				2	2.0												
D. Procedimientos y actividades de control				2	2.0												
E. Supervisión y monitoreo				1	3.0												
Puntaje total por componentes				2.2													
Ponderación				10%													
Calificación total del control interno institucional por componentes				0.22													
				Parcialmente adecuado													
II. Evaluación del diseño				Ítems evaluados	Puntaje												
Calificación				8	8.0												
Puntaje total				1.0													
Ponderación				20%													
Calificación total diseño				0.200													
				Adecuado													
A. Riesgo combinado promedio				BAJO													
B. Riesgo de fraude promedio				BAJO													
III. Evaluación de la efectividad de controles			Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada										
Evaluación de la efectividad			8.000	16.000	2.000	70%	1.4										
Calificación total del diseño mas la efectividad						1.4											
						Eficiente											
Calificación final del control interno						1.6											
						Con deficiencias											
<table><tr><th colspan="2">Valores de referencia</th></tr><tr><th>Rango</th><th>Calificación</th></tr><tr><td>De 1 a <1,5</td><td>Eficiente</td></tr><tr><td>De =>1,5 a <2</td><td>Con deficiencias</td></tr><tr><td>De =>2 a 3</td><td>Ineficiente</td></tr></table>								Valores de referencia		Rango	Calificación	De 1 a <1,5	Eficiente	De =>1,5 a <2	Con deficiencias	De =>2 a 3	Ineficiente
Valores de referencia																	
Rango	Calificación																
De 1 a <1,5	Eficiente																
De =>1,5 a <2	Con deficiencias																
De =>2 a 3	Ineficiente																

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES



1.11. ALCALDIA DE AGUACHICA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de La Alcaldía del Municipio de Aguachica-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software contable PCT, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras, cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos).

El activo total del municipio para la vigencia de 2020 es de \$228.862.209.961 y la cuenta más representativo de la entidad es Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con un valor de \$87.831.604.881 a cual presenta una participación dentro del activo total del 38.37 le sigue la cuenta de la propiedad planta y equipos con \$57.805.022.483, equivale al 25.25% del total de los activos.

No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras, las Cuentas por Cobrar, Otros Activos las cuales serán objeto de observaciones.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a las subcuenta de Otras cuentas por pagar las cuales se vienen presentado saldos que corresponden a vigencias anteriores y aún no han sido depuradas. Con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros. En cuanto al recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio se vio bastante afectados por el impacto de la emergencia del COVID-19 los ingresos se vio impactados de manera negativa por la emergencia sanitaria, debido a las medidas del Gobierno nacional.

Opinión (con salvedades) Con salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros **No** presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.11.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del Control Interno, como resultado de la evaluación del Control Interno por componentes, la calificación obtenida fue de 0,125 puntos que corresponde al concepto “Adecuado”. Así mismo, calificado la evaluación del diseño el resultado final obtenido es de 0,400 siendo “Inadecuado”; la calificación de la Efectividad de Controles obtuvo una calificación 1,820 que corresponde al concepto “Con deficiencias”, para una calificación final de 1,945, valor que, permite a la contraloría General del Departamento del Cesar conceptuar que, para el periodo auditado, el Control Fiscal Interno de la entidad es **“Con deficiencias”**.

Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial					
ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.					
CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE BOMBONÓ - CESAR					
I. Evaluación del control interno institucional por componentes			Ítems evaluados	Puntaje	
A. Ambiente de control			8	2.250	
B. Evaluación del riesgo			4	1.000	
C. Sistemas de información y comunicación			2	1.000	
D. Procedimientos y actividades de control			3	1.000	
E. Supervisión y monitoreo			2	1.000	
Puntaje total por componentes				1	
Ponderación				10%	
Calificación total del control interno institucional por componentes				0.125	
				Adecuado	
II. Evaluación del diseño			Ítems evaluados	Puntaje	
Calificación			10	20.000	
Puntaje total				2.000	
Ponderación				20%	
Calificación total diseño				0.400	
				Inadecuado	
A. Riesgo combinado promedio				BAJO	
B. Riesgo de fraude promedio				BAJO	
III. Evaluación de la efectividad de controles			Ítems evaluados	Puntos	Calificación
Evaluación de la efectividad			10.000	26.000	2.600
Ponderación				70%	
Calificación total del diseño mas la efectividad					1.820
					Con deficiencias
Calificación final del control interno					1.945
					Con deficiencias

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente



HALLAZGOS

Efectivo y Equivalente al Efectivo Al revisar las conciliaciones se determina que algunas de estas en el proceso de revisión poseen unas partidas conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriores de igual manera se encontró efectivo de uso restringido el cual representa los embargos que presenta el municipio con acreedores de los cuales no se tienen ningún control de cuanto se han cancelado de estos embargos, a quienes se adeuda y cuanto es el saldo a deber por parte del municipio.

cuentas por cobrar encontramos una sub cuenta llamada Otras Cuentas por Cobrar que representa saldos que se traen de otras vigencias y que el municipio no ha podido hacer efectivas debido a que muchas de ellas corresponden a saldos que se encuentran por identificar, lo cual afecta los estados financieros de la entidad, y representan saldos que se pueden extraviar en el transcurso del tiempo, si no se toman las medidas necesarias en gestión de cobro se pueden llegar a perder al prescribir.

cuentas de Cuentas por Cobrar que existen en el Balance General no se encuentra incluida la sub cuenta **de Rentas por Cobrar** que representa el valor que los contribuyentes adeudan al municipio por concepto de impuestos Predial Vigencia actual y vigencias anteriores y de impuesto de industria y comercio; lo que afecta los estados financieros de la entidad. Ya que no se muestra la realidad de los deudores que tiene actualmente el municipio de Aguachica Cesar.

Propiedades Planta y Equipos no se encontró ninguna variación al comparar los saldos de la vigencia 2019 y 2020 lo que llama la atención ya que con lo anterior demuestra como si en el municipio durante el 2020 no se hubiera realizado obras y compras de bienes muebles, maquinarias, equipos de comunicación y demás bienes inmuebles. También demuestra que no se tenga actualizado el comité de saneamiento contable para atender estas actualizaciones. Lo anterior para entrar a depurar esta cuenta con el fin de mostrar saldos más reales en los estados financieros.

Recursos Entregados en Administración, se encontró que algunos saldos se vienen arrastrando de otras vigencias de los cuales faltan muchos de ellos por identificar a quienes se entregaron dichos recursos por lo que se corre el peligro de perderse estos recursos que pertenecen al municipio de Aguachica-Cesar.

Cuentas por pagar una Subcuenta llamada **Otras Cuentas por pagar** en la que se



encuentran incluidos saldos que vienen de otras vigencias de las cuales le corresponderá al municipio entrar a identificar y cancelar con el fin de mostrar saldos más reales en los estados financieros de la entidad.

1.12. CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros del Concejo del Municipio de Aguachica-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Propiedades Planta y Equipos, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de **\$12.363.880** que representa una participación dentro del activo del 100%,

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Limpia. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.12.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La corporación no tiene delegada las funciones de control interno en un funcionario de planta de acuerdo a norma prescrita para tal fin **ineficiente**

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES



1.13. PERSONERIA DE AGUACHICA

OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La evaluación de los estados financieros de La Personería del Municipio de Aguachica-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

No existe un software contable en donde se muestren los diferentes saldos de las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Depósitos en instituciones Financieras, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de **\$8.793.888,00**, que representa una participación dentro del activo del 100.

No obstante, se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras y la cuenta de Propiedades Planta y equipos, cuentas que serán objeto de observaciones. No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Con salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.13.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La corporación no tiene delegada las funciones de control interno en un funcionario de planta de acuerdo a norma prescrita para tal fin **ineficiente**

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES



1.14. EL PASO

La evaluación de los estados financieros de la Alcaldía Municipal del Paso-Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software financiero, presupuestal y contable PCT y Plataforma de Gestión Tributaria ICA y predial SIIPU, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Inventarios, otros activos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos, ingresos y gastos).

El activo más representativo de la entidad es las construcciones en curso \$ 20.994.904.874, equivale al 12.48% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar, la evaluación se realizó mediante el seguimiento de varias transacciones en la relación aportada por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo de las cuentas por pagar concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones. No hubo corrección contable durante la vigencia 2020.

El Municipio de El Paso posee acciones 4.900 en Aguas del Cesar por valor nominal de \$ 1.000 pesos cada una. A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; El Municipio de El Paso en la vigencia 2020 llevó a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad



prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES**.

1.14.1. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La Alcaldía Municipal del Paso-Cesar, no se identificaron riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno contable de la alcaldía de acuerdo con esa evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en su proceso las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregados en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.

No obstante, dentro del proceso auditor se identificaron condiciones que requieren acciones de mejora por parte de la entidad, relacionadas especialmente con la revelación de información financiera y las conciliaciones de tal manera que la información contable sea susceptible a evidencias y verificaciones internas y externas.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.0** puntos en la matriz de riesgos y controles.

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES



1.15. CONCEJO MUNICIPAL DEL PASO

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros del Concejo Municipal de El Paso- Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas. A través de archivo de excel, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Inventarios, otros activos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos, ingresos y gastos).

El activo más representativo de la entidad son Muebles, Enseres y Equipos de Oficina\$ 15.000.000, equivale al 77.66% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro salarios y prestaciones sociales, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a la nómina durante los diferentes meses de año cancelado de acuerdo al documento aportado por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo estas, al igual que las cuentas por pagar constituidas concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones.

No hubo corrección contable durante la vigencia 2020. El 95% de las transferencias se orientan para el pago de salarios y prestaciones sociales. A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; El Concejo del Municipio del Paso en la vigencia 2020 llevó a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas.

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo



para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES.**

1.15.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso del Concejo Municipal del Paso-Cesar, es de anotar que en esta entidad no se ejerce el autocontrol por parte de los funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales no hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, el cual es deficiente, pues si bien el concejo carece de Oficina de Control Interno, como se indicó anteriormente, sus miembros no llevan un autocontrol de sus procesos y procedimientos o actividades ejecutadas.

Frente a la parte contable del Concejo y de acuerdo con esta evaluación se concluye que el responsable de la información ha incorporado parcialmente en su proceso las gestiones administrativas para la producción de información financiera y esta no cumple en su totalidad con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, pues hay demasiada desorganización y descuido del funcionario que desempeña esta actividad. Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno con **DEFICIENCIAS.**

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **INEFICIENTE**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos ,la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6 puntos en la matriz de riesgos y controles



Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES.

1.16. PERSONERIA MUNICIPAL DEL PASO

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de la Personería Municipal de El Paso-Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

El activo más representativo de la entidad son los Muebles, Enseres y Equipos de Oficina \$ 10.684.900, equivale al 62.26% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro salarios y prestaciones sociales, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a la nómina durante los diferentes meses de año cancelado de acuerdo al documento aportado por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo estas, al igual que las cuentas por pagar constituidas concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones.

No hubo corrección contable durante la vigencia 2020. El 90% de las transferencias se orientan para el pago de salarios y prestaciones sociales. A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; La personería del Municipio de El Paso, en la vigencia 2020 llevó a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas.

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad



prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**.

1.16.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La Personería Municipal de El Paso-Cesar, es de anotar que en esta entidad se ejerce el autocontrol por parte de los dos (2) funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, la parte contable de la Personería y de acuerdo con esta evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en su proceso las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregados en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0.9** puntos en la matriz de riesgos y controles



1.17. ALCALDIA DE CHIMICHAGUA

OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios , emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son con Salvedades.**

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoria, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

1.17.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2015, para la cual como método de edición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado promedio de 2.7972, en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron Deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida. Una de las mayores dificultades del municipio está en la recaudación de impuestos, principalmente por la cultura de pago de los contribuyentes, pero que se vienen adelantando procesos para mejorar y durante la vigencia que termina se



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

incrementó el recaudo debido a la implementación del decreto presidencial por motivos de pandemia de la excepción del 100% de intereses y parte del capital

I. Evaluación del control interno institucional por componentes				Ítems evaluados	Puntaje			
A. Ambiente de control				0	1,000			
B. Evaluación del riesgo				4	1,000			
C. Sistemas de información y comunicación				2	1,000			
D. Procedimientos y actividades de control				3	1,000			
E. Supervisión y monitoreo				2	1,000			
Puntaje total por componentes				1				
Ponderación				10%				
Calificación total del control interno institucional por componentes				0,100				
				Adecuado				
II. Evaluación del diseño				Ítems evaluados	Puntaje			
Calificación				10	10,000			
Puntaje total				1,000				
Ponderación				20%				
Calificación total diseño				0,200				
				Adecuado				
A. Riesgo combinado promedio				BAJO				
B. Riesgo de fraude promedio				BAJO				
III. Evaluación de la efectividad de controles				Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad				10,000	10,000	1,000	70%	0,700
Calificación total del diseño mas la efectividad				0,700				
				Eficiente				
Calificación final del control interno				0,800				
				Eficiente				

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De >=1,5 a <2	Con deficiencias
De >=2 a 3	Ineficiente

1.17.2. HALLAZGOS

Para la vigencia 2020, en la 1330 **Cuentas Por Cobrar** con la información registrada en los Estados Financieros Con Corte a Diciembre de 2020 un saldo de \$ 8790.700 miles y no se suministró al equipo auditor la certificación sobre el saldo de la cartera por edades. No se han realizado una actualización respectiva por medio del inicio de gestiones de cobro a fin de determinar realmente la cantidad adeudada.

1.18. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios , emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Con Salvedades.**



La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable. Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad

1.18.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En este aspecto El Concejo Municipal por ser un ente agregado de la Administración municipal de Chimichagua, sobre quien tiene la obligatoriedad de rendir el informe en mención es la Alcaldía Municipal de Chimichagua.

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES

1.19. PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios , emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son sin Salvedades**.

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable. Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad



1.19.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En este aspecto La Personería Municipal por ser un ente agregado de la Administración municipal de Chimichagua, sobre quien tiene la obligatoriedad de rendir el informe en mención es la Alcaldía Municipal de Chimichagua

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES

1.20. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA

La evaluación de los estados financieros de La Alcaldía del Municipio de Chiriguaná-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software contable PCT, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras, cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la propiedad planta y equipos con \$180.046.240.143, equivale al 42.98% del total de los activos, le siguen la cuenta de Bienes de uso público e histórico con un valor de \$160.877.267.310 que representa un 38.40% del total del Activo. No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras, las Cuentas por Cobrar, Otros Activos y la cuenta de Propiedades Planta y equipos, cuentas que serán objeto de observaciones.

Las Cuentas por Cobrar por Concepto de Impuesto Predial, con edad de cartera superior a 360 días están expuestas a riesgo, la oficina de cobro coactivo de la Alcaldía Municipal. Es la encargada de realizar cobro prejurídico al total de la cartera sin importar las edades y cobro jurídico (demanda) según el caso.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a las subcuenta de Otras cuentas por pagar las cuales se vienen presentado saldos que corresponden a vigencias anteriores y aún no han sido depuradas. Con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

En cuanto al recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio se vio bastante afectados por el impacto de la emergencia del COVID-19 los ingresos



se vio impactados de manera negativa por la emergencia sanitaria, debido a las medidas del Gobierno nacional.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Con salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.20.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de Eficiente, parcialmente adecuado o ineficiente; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un Resultado de Eficaz, Con deficiencia o Ineficaz; la Contraloría Departamental del Cesar teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT

Emite un concepto **Efectivo**, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,5 aplicando la matriz para este caso específico.

1.20.2. HALLAZGOS

Efectivo y Equivalente al Efectivo Al revisar las conciliaciones se determina que algunas de estas en el proceso de revisión poseen unas partidas conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriores, estas partidas se presentan por diversos conceptos de la siguiente manera: Conciliaciones sin identificar, cheques pendientes por cobrar de otras vigencias, notas débitos y créditos por identificar.

Cuentas Por Cobrar En la Alcaldía Municipal de Chiriguaná-Cesar en la oficina de Recaudo, se presenta Cartera por concepto de impuesto predial el cual corresponden a diferentes vigencias, lo que nos indica que si la Secretaría de Hacienda no realiza los recaudos de este Impuesto predial, pueden llegar a considerarse deudas de difícil cobro. Estas deudas ascienden a \$1.410.289.543 a



Diciembre de 2019 pertenecientes a predios Urbanos y Rurales que hasta el momento de la auditoria se presenta en los estados financieros como activos corrientes.

Al revisar los procedimientos de cobros coactivos, muy a pesar que se han realizado auto de aperturas, emplazamiento previo, resolución sanción liquidación oficial de aforo, hay debilidades en el proceso que afectan el recaudo de estas deudas. Las cuales se pueden llegar a perder estos recursos la administración Municipal al llegar a una caducidad, llegando a ser una cartera de Difícil cobro.

Otras Cuentas Por Cobrar Para la vigencia 2020 se pudo observar que la Alcaldía Municipal de Chiriguaná-Cesar, presenta en sus estados financieros la subcuenta de Otras Cuentas por Cobrar que vienen de otras vigencias las cuales se encuentran sin identificar por un valor de \$737.221.462, las cuales vienen afectando las cifras presentadas en el Balance General y es necesarios depurar esta cuenta con el fin de mostrar cifras más exactas en el Balance General.

1.21. CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros del Concejo del Municipio de Chiriguaná-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

No existe un software contable en donde se muestren los diferentes saldos de las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Depósitos en instituciones Financieras, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de \$ **23.877.590**, que representa una participación dentro del activo del 100.

No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras y la cuenta de Propiedades Planta y equipos, cuentas que serán objeto de observaciones.

No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.



Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Con salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.21.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En este aspecto El Concejo Municipal por ser un ente agregado de la Administración municipal de Chiriguaná, sobre quien tiene la obligatoriedad de rendir el informe en mención es la Alcaldía Municipal de Chiriguaná.

1.21.2. HALLAZGOS

Se pudo detectar que la Financiera y contable del Concejo Municipal de Chiriguaná-Cesar no se encuentra respaldada por un software o equipo que asegure esta importante información en las instalaciones del Concejo Municipal de Chiriguaná-Cesar, ya que esta es realizada y llevada a cabo por el profesional contador de la entidad en su oficina o en su equipo personal. Lo que conlleva a que dicha información no se encuentre disponible para los usuarios y órganos de control en el Concejo Municipal.

Muebles para Oficina Revisada la información contable del Concejo Municipal de Chiriguaná-Cesar, se pudo constatar que durante la vigencia de 2019, esta institución recibió una dotación de Muebles para Oficina los cuales a 31 de diciembre de 2020 aun no habían sido incluidos en el inventario y por ende en los estados financieros de la entidad. Por un valor aproximado de \$30.000.000 por lo anterior se sugiere hacer los ajustes necesarios para reflejar en los estados financieros.

1.22. PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de La Personería del Municipio de Chiriguaná-Cesar” correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

No existe un software contable en donde se muestren los diferentes saldos de las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de



diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Depósitos en instituciones Financieras y de propiedad planta y equipos)

El activo más representativo de la entidad es la cuenta de Depósitos en instituciones Financieras, la cual representa el saldo que a 31 de diciembre se encontraba en dicha cuenta por un valor de \$ **23.877.590**, que representa una participación dentro del activo del 100,

No obstante se detectaron deficiencias en algunas cuentas del activo tales como Depósitos en Entidades financieras y la cuenta de Propiedades Planta y equipos, cuentas que serán objeto de observaciones. No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) Con salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, salvo los descritos en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.22.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En este aspecto La Personería Municipal por ser un ente agregado de la Administración municipal de Chiriguaná, sobre quien tiene la obligatoriedad de rendir el informe en mención es la Alcaldía Municipal de Chiriguaná.

1.22.2. HALLAZGOS

Se pudo detectar que la Financiera y contable de la personería Municipal de Chiriguaná-Cesar no se encuentra respaldada por un software o equipo que asegure esta importante información en las instalaciones de la Personería Municipal de Chiriguaná-Cesar, ya que esta es realizada y llevada a cabo por el profesional contador de la entidad en su oficina o en su equipo personal. Lo que conlleva a que dicha información no se encuentre disponible para los usuarios y órganos de control en la Personería.



1.23. ALCALDIA MUNICIPAL DE CODAZZI

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi-Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través del software Administrativo y Financiero SIAF, con licenciamiento a través de la firma PCT LTDA; sistema de Gestión de Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y Rentas Varias-SIGNUS-SGI-CIGNUS Rentas Web, con licenciamiento a través del proveedor B&A Systems SAS, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Inventarios, otros activos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos, ingresos y gastos).

El activo más representativo de la entidad es la propiedad planta y equipos por valor \$ 115.797.611.748.00, equivale al 30.08% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar, la evaluación se realizó mediante el seguimiento de varias transacciones en la relación aportada por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo de la cuentas por pagar concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones. No hubo corrección contable durante la vigencia 2020.

Registra empréstito realizado con el banco de Bogotá por un valor de 5.000.000.000 por un plazo de 10 años pactado con un interés de dtf+3% para realizar proyectos de inversión en favor de la comunidad con un saldo actual de \$ 2.018.751.800,00 y se encuentra al día al igual que el crédito por \$2.500.000.000 realizado también para la terminación de obras y proyectos de inversión también a 10 años con una tasa de interés igual y el cual presenta un saldo \$2.083.333.336,00 para un total de deuda \$4.102.085.136,00

A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; El Municipio de Agustín Codazzi en la vigencia 2020 llevo a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún



inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas. No se realizaron juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES**.

1.23.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso de La Alcaldía Municipal Agustín Codazzi-Cesar, no se identificaron riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno contable de la alcaldía de acuerdo con esa evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregado en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y Transversales.

No obstante, dentro del proceso auditor se identificaron condiciones que requieren acciones de mejora por parte de la entidad, relacionadas especialmente con la revelación de información financiera y las conciliaciones de tal manera que la información contable sea susceptible a evidencias y verificaciones internas y externas.

Se evidenció que no se cuenta con un manual de almacén e inventarios actualizado.



Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojo un resultado **Eficaz**.

La Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojo una calificación de **1.0** puntos en la matriz de riesgos y controles.

1.23.2. HALLAZGOS

Inventarios Almacén Condición: No se cuenta con un manual de almacén e inventarios actualizado, lo que ha generado mayores riesgos y dificultad al momento de ejercer el control sobre los bienes de la entidad, Todo proceso administrativo debe contar con su debido manual de procedimiento que indica cada una de las etapas que se debe cumplir en el proceso, que permita su evaluación y control.

1.24. CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros del Concejo Municipal de Codazzi-Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través de archivo de Excel, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Inventarios, otros activos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos, ingresos y gastos).

El activo más representativo de la entidad son Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, de computación \$23.396.000, equivale al 42.71% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro salarios y prestaciones sociales, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a la nómina durante los



diferentes meses de año cancelado de acuerdo al documento aportado por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo estas, al igual que las cuentas por pagar constituidas por cuentas varias (acreedores), y cuentas por cobrar transferencias municipales concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones. No hubo corrección contable durante la vigencia 2020.

El 90% de las transferencias se orientan para el pago de salarios y prestaciones sociales.

A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; El Concejo del Municipio de Codazzi, en la vigencia 2020 llevó a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas. No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES**.

1.24.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Al evaluar este proceso del Concejo Municipal de Agustín Codazzi-Cesar, es de anotar que en esta entidad no se ejerce el autocontrol por parte de los funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales no hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.



Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, el cual es deficiente, pues si bien el concejo carece de Oficina de Control Interno, como se indicó anteriormente, sus miembros no llevan un autocontrol de sus procesos y procedimientos o actividades ejecutadas. Frente a la parte contractual del Concejo y de acuerdo con esta evaluación se concluye que el responsable del manejo de este proceso no ha tomado las medidas correctivas del caso para mejorar el proceso contractual de la entidad y esta no cumple en su totalidad con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, pues hay demasiada desorganización y descuido del funcionario que desempeña esta actividad.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno con **DEFICIENCIAS**.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **INEFICIENTE**; y que la evaluación a la 18 efectividad de los controles arrojó un resultado **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6 puntos en la matriz de riesgos y controles

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES

1.25. PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros de la Personería Municipal de Agustín Codazzi-Cesar, correspondiente a la vigencia 2020 y selectivamente en las transacciones en cuentas contables representativas.

A través de la información suministrada en medio físico PDF, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con la parte financiera (Inventarios, otros activos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipos, ingresos y gastos).



El activo más representativo de la entidad son los Muebles, Enseres y Equipos de Oficina\$ 21.484.400, equivale al 59.01% del total de los activos, la evaluación realizada permite verificar la manera como se administran y controlan los activos cumpliendo con las políticas contables establecidas para tal fin.

En cuanto al total del pasivo, se evaluó el registro salarios y prestaciones sociales, retenciones, acreedores varios, la evaluación se realizó mediante el seguimiento a la nómina durante los diferentes meses de año cancelado de acuerdo al documento aportado por la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo estas, al igual que las cuentas por pagar constituidas concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Los egresos corresponden a los gastos de funcionamiento, donde más del 85% corresponde a gastos de personal, el personal con contrato de trabajo se limita al secretario, el resto personero delegado, contador, auxiliar de apoyo y profesionales independiente se contrata por prestación de servicios. No se produjo ninguna estimación relacionada con deterioro, litigios, pensiones. No se efectuaron supuestos algunos de incertidumbres o estimaciones. No hubo corrección contable durante la vigencia 2020.

A pesar de la situación que vive el país con la emergencia del COVID 19; La personería del Municipio de Codazzi, en la vigencia 2020 llevó a cabo el desarrollo normal en los procesos contables; se elaboraron los Estados Financieros sin ningún inconveniente y fueron presentados a la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas No se realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa) De acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, de los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principio y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES.**

1.25.1. OPINION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría General Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros Internacionales de Auditoria ISSAI.



Al evaluar este proceso de La Personería Municipal de Codazzi-Cesar, es de anotar que en esta entidad se ejerce el autocontrol por parte de los funcionarios que conforman la planta de personal, los cuales hacen el esfuerzo para identificar los riesgos a nivel de macro procesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de estos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control.

Se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno como autocontrol, la parte contable de la Personería y de acuerdo con esta evaluación se concluye que los responsables de la información han incorporado en sus proceso las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Han agregado en sus procesos actividades de monitoreo, mostradas en el seguimiento de indicadores y auditorías internas ejecutadas al proceso contable y transversales.

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz**.

La Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0.9** puntos en la matriz de riesgos y controles.

Sin HALLAZGOS EN TEMAS CONTABLES.